



FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

Memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados con el coste de los mismos. Ejercicio 2025.

El artículo 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, define los presupuestos de las Entidades Locales como *"la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la entidad, y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local correspondiente"*.

El Presupuesto, como instrumento en el que se cuantifican las políticas públicas que quieren llevar a cabo los responsables políticos, se configura como la primera herramienta para medir el grado de cumplimiento de objetivos, entendiendo que los máximos objetivos a alcanzar son para los gastos, las obligaciones que, como máximo, puede reconocer la entidad, y para los ingresos, los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, y todo ello poniéndolo en relación con las previsiones definitivas de los mismos.

Al ser el Presupuesto una figura central, alrededor del cual se desarrolla toda la de actividad de la Entidad Local, nos da una información global de su funcionamiento, que en el ejercicio 2025 ofrece el siguiente resultado global:

PRESUPUESTO DE GASTOS		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Presupuesto definitivo	129.697.915,07	Presupuesto definitivo	129.697.915,0
Obligaciones reconocidas netas	106.135.626,59	Derechos Reconocidos Netos	115.159.786,80
Ratio de ejecución resultante	81,33 %	Ratio de ejecución resultante	88,79%

En cuanto el grado de ejecución del presupuesto de ingresos en su clasificación económica, se han obtenido los siguientes resultados agrupado por capítulo:

Estado de Ingresos.	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Derechos Reconocidos Netos	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Impuestos Directos	6.929.375,51	6.929.375,51	6.939.630,81	100,15 %
Cap. 2: Impuestos Indirectos	4.485.491,23	4.485.491,23	4.490.210,97	100,11 %
Cap. 3: Tasas , precios públicos y otros	6.435.600,00	6.435.600,00	6.152.401,72	95,60 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	83.415.294,99	83.540.495,06	89.012.390,63	106,55 %
Cap. 5: Ingresos patrimoniales	506.900,00	506.900,00	981.924,26	193,71 %
Cap. 6: Enajenación de inversiones	306.000,00	306.000,00	949.305,91	310,23 %
Cap. 7: Transferencias de capital	4.310.000,00	5.306.286,01	5.306.987,82	100,01 %
Cap. 8: Activos Financieros	4.311.338,27	22.187.767,26	1.326.934,68	5,98 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	110.700.000,00	129.697.915,07	115.159.786,80	88,79 %

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA CZUQ DPAC L4FE XVHT

Memoria grado cumplimiento objetivos 2025 - SEFYCU 6864938

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

La clasificación del gasto por programas responde a la pregunta de para que se gasta en la Diputación, es decir, cual es la finalidad y los objetivos a conseguir con el gasto. Los resultados, a nivel de políticas de gasto, han sido los siguientes:

Política de gastos 2025	Créditos iniciales	Créditos definitivos (a)	Obligaciones reconocidas (b)	Ratio de ejecución % (b/a)
01. Deuda Pública	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	17.179.995,67	17.253.958,84	14.431.431,21	83,64 %
15. Vivienda y urbanismo	10.297.938,34	10.238.519,14	9.569.565,56	93,47 %
16. Bienestar comunitario	7.238.282,64	7.240.106,63	6.939.704,67	95,85 %
17. Medio ambiente	1.903.203,05	2.445.870,53	2.090.525,49	85,47 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de emple	381.212,47	381.212,47	331.023,70	86,83 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.845.431,20	3.296.030,71	3.110.833,05	94,38 %
31. Sanidad	556.013,23	839.383,51	490.490,63	58,43 %
32. Educación	1.546.405,47	1.811.490,93	1.749.477,24	96,58 %
33. Cultura	8.390.720,06	9.080.169,10	7.712.955,04	84,94 %
34. Deporte	2.672.530,95	4.853.813,57	4.692.359,09	96,67 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.517.850,08	1.821.815,36	1.460.295,35	80,16 %
42. Industria y energía	247.000,00	442.266,50	293.142,52	66,28 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empre	4.152.655,09	4.497.353,41	4.175.308,96	92,84 %
44. Transporte público	85.260,00	85.260,00	84.998,08	99,69 %
45. Infraestructuras	19.171.303,01	26.076.830,02	19.180.851,27	73,56 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	1.892.707,25	2.115.397,25	1.046.450,32	49,47 %
91. Órganos de gobierno	3.713.302,67	3.708.607,01	3.318.328,80	89,48 %
92. Servicios de carácter general	9.923.187,32	13.308.173,54	9.377.563,17	70,46 %
93. Administración financiera y tributaria	16.964.001,50	20.180.656,55	16.065.322,44	79,61 %
Totales	110.700.000,00	129.697.915,07	106.135.626,59	81,83 %

Se observa que la media en el ratio de ejecución de las obligaciones reconocidas, como momento en el cual se han materializado las distintas políticas de gasto programadas, en relación con las previsiones definitivas, es del 81,33% en 2025 cuando en 2024 fue del 80,93 %.

Las políticas de gasto relacionadas con transporte público, la investigación e innovación, el deporte, educación, bienestar comunitario, servicios sociales y promoción social, vivienda y urbanismo y comercio, turismo y pequeñas empresas, se sitúan por encima del 90%; y las de seguridad y movilidad ciudadana, agricultura, ganadería y pesca, cultura, medio ambiente, prestaciones económicas y órganos de gobierno están por encima del 80%; servicios de carácter general, administración financiera y tributaria e infraestructuras están por encima del 70%. En definitiva, la mayoría de las políticas de gasto se han ejecutado por encima del 70,00%.

El presupuesto de gastos en su clasificación económica nos indica en que gasta la Diputación, y si nos fijamos en su grado de ejecución, se ha obtenido el siguiente resultado agrupado por capítulo:





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

Estado de Gastos. Clasificación económica.	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas.	Ratio de ejecución %
Cap. 1: Gastos de Personal	26.451.221,54	26.449.221,54	23.828.603,43	90,09 %
Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y se	15.510.656,22	16.142.301,51	9.963.997,56	61,73 %
Cap. 3: Gastos Financieros	55.000,00	55.000,00	32.497,44	59,09 %
Cap. 4: Transferencias corrientes	14.762.471,35	20.323.732,62	19.170.420,52	94,33 %
Cap. 5: Fondo de Contingencias y otros	858.000,00	841.000,00	0,00	0,00 %
Cap. 6: Inversiones Reales	25.600.321,00	27.691.489,38	17.171.179,86	62,01 %
Cap. 7: Transferencias de capital	26.436.329,89	37.081.275,18	34.913.082,94	94,15 %
Cap. 8: Activos Financieros	1.026.000,00	1.113.894,84	1.055.844,84	94,79 %
Cap. 9: Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00 %
Totales	110.700.000,00	129.697.915,07	106.135.626,59	81,83 %

En este último resumen por capítulos y atendiendo al importe del gasto realizado, destacan el gasto propio de la Diputación, así como las subvenciones concedidas, atendiendo en ambos casos tanto al gasto corriente como de inversión.

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	9.963.997,56	9,39 %	61,73 %
Cap. 6: Inversiones Reales	17.171.179,86	16,18 %	62,01 %
Totales	27.135.177,42	25,57 %	61,90 %

Estado de Gastos. Clasificación económica	Obligaciones reconocidas.	% sobre total obligaciones	Ratio de ejecución %
Cap. 4: Transferencias corrientes	19.170.420,52	18,06 %	94,33 %
Cap. 7: Transferencias de capital	34.913.082,94	32,89 %	94,15 %
Totales	54.083.503,46	50,96 %	94,21 %

El gasto realizado entre los **capítulos 2 y 6** suma 27.135.177,42 euros y supone un 25,57% del total de las obligaciones reconocidas en la Diputación Provincial de Huesca en el ejercicio 2025. La ejecución en dichos capítulos alcanza una ratio del 61,90%, lo que supone 19,84 puntos por debajo de la media.

En lo que la **actividad subvencional** a las entidades locales, entes participados, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y la propia Comunidad Autónoma de Aragón se refiere, como una de las actividades prioritarias de la Diputación, el gasto realizado entre los capítulos 4 y 7 suman 54.083.503,46 euros, lo que supone el 50,96% del total de las obligaciones reconocidas de la Diputación; y con un porcentaje de cumplimiento del 94,21%, por encima de la media global que se sitúa en el 81,83%.

Los objetivos a conseguir en la ejecución de estos capítulos de gasto corriente y de inversión se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

Política de gastos en capítulos 2+6	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	5.252.100,00	4.581.584,51	3.379.448,91	73,76
15. Vivienda y urbanismo	603.000,00	844.412,40	727.675,98	0,00
16. Bienestar comunitario	4.000,00	228.240,01	171.038,02	74,94
17. Medio ambiente	604.300,00	741.703,42	450.308,66	60,71
23. Servicios Sociales y promoción social	51.000,00	51.000,00	10.225,02	20,05
24. Fomento del Empleo	0,00	0,00	0,00	0,00
31. Sanidad	465.200,00	550.300,00	206.409,12	37,51
33. Cultura	3.233.200,00	2.893.325,80	2.110.329,58	72,94
34. Deporte	0,00	0,00	0,00	0,00
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	430.157,18	583.303,02	343.814,84	58,94
42. Industria y energía	147.000,00	435.866,50	293.142,52	67,26
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas	370.500,00	555.500,00	515.165,18	92,74
45. Infraestructuras	13.985.332,00	15.450.999,15	9.261.910,50	59,94
49. Otras actuaciones de carácter económico	1.527.000,00	1.717.000,00	801.026,80	46,65
91. Órganos de gobierno	748.900,00	744.204,34	525.643,87	70,63
92. Servicios de carácter general	4.619.151,00	4.619.151,00	1.853.384,88	40,12
93. Administración financiera y tributaria	9.070.137,05	9.837.200,75	6.485.653,54	65,93
Totales	41.110.977,23	43.833.790,90	27.135.177,42	61,90

Podemos ver que la media de cumplimiento del objetivo propuesto está en el 61,90% para 2025, superior al 53,79% de 2024.

Los objetivos a conseguir en la ejecución de los capítulos de subvenciones corrientes y de capital se han plasmado en las diferentes políticas de gasto que se describen a continuación.

Presupuesto 2025. Política de gastos en capítulos 4+7	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %	Ratio de ejecución sobre el total %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	1.290.180,88	2.034.659,54	1.882.603,29	92,53 %	3,48 %
15. Vivienda y urbanismo	9.694.938,34	9.394.106,74	8.841.889,58	94,12 %	16,35 %
16. Bienestar comunitario	7.234.282,64	7.011.866,62	6.768.666,65	96,53 %	12,52 %
17. Medio ambiente	1.076.823,04	1.482.087,10	1.432.652,85	96,66 %	2,65 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de empleados	12.000,00	12.000,00	6.552,59	54,60 %	0,01 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.794.431,20	3.245.030,71	3.100.608,03	95,55 %	5,73 %
31. Sanidad	90.813,23	289.083,51	284.081,51	98,27 %	0,53 %
32. Educación	1.546.405,47	1.811.490,93	1.749.477,24	96,58 %	3,23 %
33. Cultura	3.778.011,97	4.807.335,21	4.333.381,62	90,14 %	8,01 %
34. Deporte	2.672.530,95	4.853.813,57	4.692.359,09	96,67 %	8,68 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	994.426,34	1.145.245,78	1.028.259,69	89,79 %	1,90 %
42. Industria y energía	100.000,00	6.400,00	0,00	0,00 %	0,00 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas	3.255.328,81	3.415.027,13	3.112.310,10	91,14 %	5,75 %
44. Transporte público	85.260,00	85.260,00	84.998,08	99,69 %	0,16 %
45. Infraestructuras	2.759.908,94	8.199.768,80	7.625.314,11	92,99 %	14,10 %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %	0,03 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	247.000,00	262.000,00	117.795,76	44,96 %	0,22 %
91. Órganos de gobierno	439.500,00	439.500,00	439.500,00	100,00 %	0,81 %
92. Servicios de carácter general	282.938,40	3.702.614,62	3.653.703,66	98,68 %	6,76 %
93. Administración financiera y tributaria	2.829.021,03	5.192.717,54	4.914.349,61	94,64 %	9,09 %
Totales	41.198.801,24	57.405.007,80	54.083.503,46	94,21 %	100,00 %





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAI ME PORQUET COLOMINA
20/05/2026



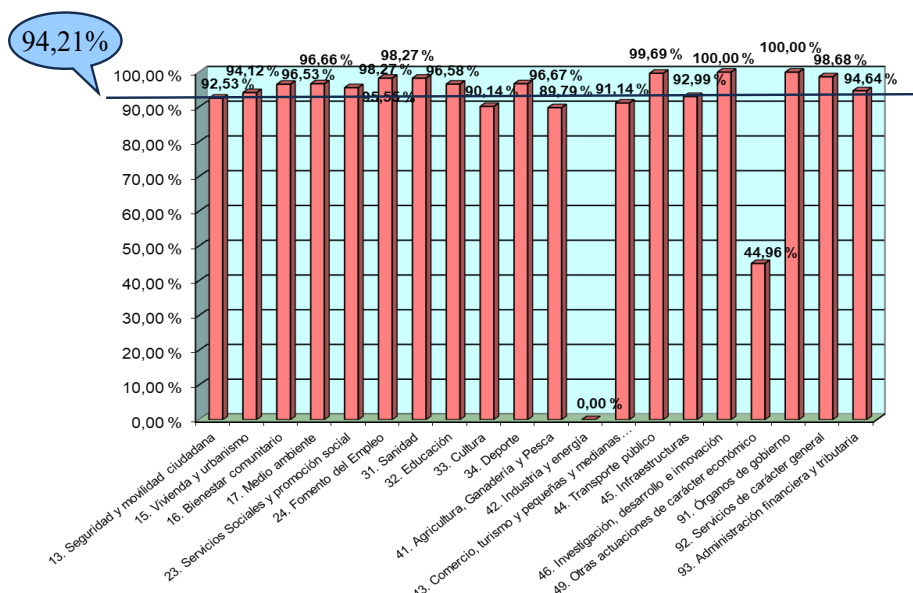
DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

La ejecución en dichos capítulos alcanza un ratio del 94,21%, lo que supone 12,38 puntos por encima de la media, y analizado el **destino de las subvenciones** en la clasificación por programas de gasto, se observa que el 34,99% se invierte en políticas del Área 1 "servicios públicos básicos", obteniendo una media de 95,00% en el objetivo a conseguir, relacionado en este caso con ofrecer a las entidades locales los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar, con arreglo a la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, y siempre dentro de esa labor tan importante de cooperación y asistencia a los municipios que tienen las Diputaciones Provinciales. Las actuaciones de promoción y protecciones social, las de carácter económico, las de producción de bienes de carácter preferente y las actuaciones de carácter general también han alcanzado un ratio superior al 91% sobre las previsiones definitivas.

Capítulos 4+7	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %
Área de gasto 1: Servicios Públicos Básicos	19.296.224,90	19.922.720,00	18.925.812,37	95,00 %
Área de gasto 2: Actuaciones de Protección y Promoción S	2.806.431,20	3.257.030,71	3.107.160,62	95,40 %
Área de gasto 3: Producción de Bienes Públicos de Carácter	8.087.761,62	11.761.723,22	11.059.299,46	94,03 %
Área de gasto 4: Actuaciones de Carácter Económico	7.456.924,09	13.128.701,71	11.983.677,74	91,28 %
Área de gasto 9: Actuaciones de Carácter General	3.551.459,43	9.334.832,16	9.007.553,27	96,49 %
Totales	41.198.801,24	57.405.007,80	54.083.503,46	94,21 %

Desde un punto de vista gráfico, y para el gasto subvencional, se describe a continuación:





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

Dentro de los capítulos 4 y 7 destinados a la actividad subvencional de la Diputación, todas las políticas de gasto se sitúan en un grado de cumplimiento por encima del 90% a excepción de las de otras actuaciones de carácter económico que está en un 44,96%.

Debemos tener presente que la media de ejecución de los objetivos marcados en las políticas de los capítulos 4 y 7 de transferencias y subvenciones corrientes y de capital es del 94,21%.

Para todo el conjunto de gastos de la Diputación, desde el capítulo de personal hasta el capítulo 8 de activos financieros, los objetivos han sido.

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025 ordenada por ratio de ejecución:

Política de gastos 2025	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Obligaciones reconocidas	Ratio de ejecución %
46. Investigación, desarrollo e innovación	15.000,00	15.000,00	15.000,00	100,00 %
44. Transporte público	85.260,00	85.260,00	84.998,08	99,69 %
34. Deporte	2.672.530,95	4.853.813,57	4.692.359,09	96,67 %
32. Educación	1.546.405,47	1.811.490,93	1.749.477,24	96,58 %
16. Bienestar comunitario	7.238.282,64	7.240.106,63	6.939.704,67	95,85 %
23. Servicios Sociales y promoción social	2.845.431,20	3.296.030,71	3.110.833,05	94,38 %
15. Vivienda y urbanismo	10.297.938,34	10.238.519,14	9.569.565,56	93,47 %
43. Comercio, turismo y pequeñas y medianas empre	4.152.655,09	4.497.353,41	4.175.308,96	92,84 %
91. Órganos de gobierno	3.713.302,67	3.708.607,01	3.318.328,80	89,48 %
22. Otras prestaciones económicas a favor de emple	381.212,47	381.212,47	331.023,70	86,83 %
17. Medio ambiente	1.903.203,05	2.445.870,53	2.090.525,49	85,47 %
33. Cultura	8.390.720,06	9.080.169,10	7.712.955,04	84,94 %
13. Seguridad y movilidad ciudadana	17.179.995,67	17.253.958,84	14.431.431,21	83,64 %
41. Agricultura, Ganadería y Pesca	1.517.850,08	1.821.815,36	1.460.295,35	80,16 %
93. Administración financiera y tributaria	16.964.001,50	20.180.656,55	16.065.322,44	79,61 %
45. Infraestructuras	19.171.303,01	26.076.830,02	19.180.851,27	73,56 %
92. Servicios de carácter general	9.923.187,32	13.308.173,54	9.377.563,17	70,46 %
42. Industria y energía	247.000,00	442.266,50	293.142,52	66,28 %
31. Sanidad	556.013,23	839.383,51	490.490,63	58,43 %
49. Otras actuaciones de carácter económico	1.892.707,25	2.115.397,25	1.046.450,32	49,47 %
01. Deuda Pública	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00 %
Totales	110.700.000,00	129.697.915,07	106.135.626,59	81,83 %

Desde un punto de vista gráfico, se determina a continuación:





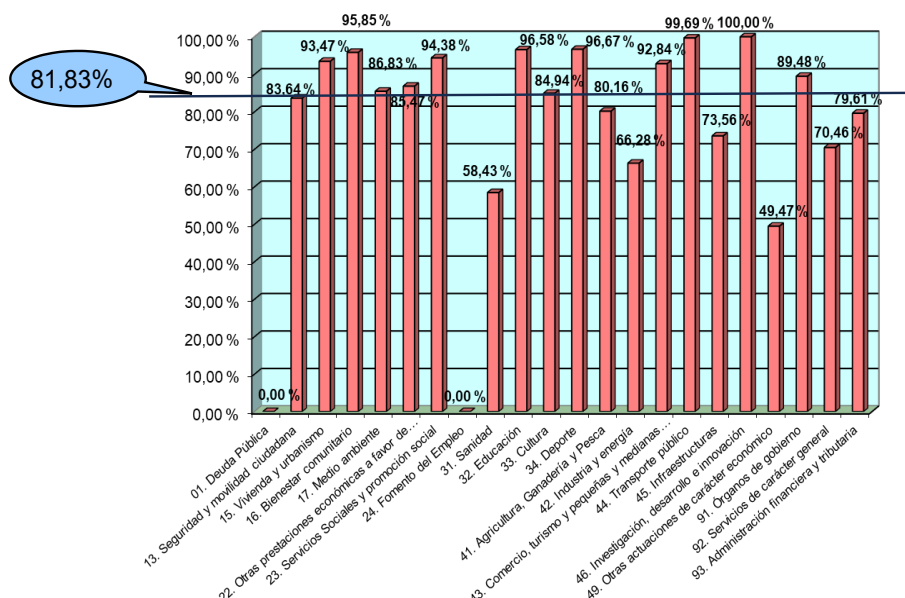
FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAI ME PORQUET COLOMINA
20/05/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención



Las políticas de gasto de Investigación y desarrollo, transporte público, deporte, educación, bienestar comunitario, servicios sociales y promoción social, vivienda y urbanismo, comercio, turismo y pequeñas empresas, se sitúan en un grado de cumplimiento por encima del 90%.

Las políticas de gasto de órganos de gobierno, prestaciones económicas a favor de empleados, medio ambiente, cultura, seguridad y movilidad ciudadana y agricultura y ganadería, se sitúan entre el 80 y el 90%. Por último, infraestructuras y servicios de carácter general, están entre el 70 y 80%, sanidad en el 58,43% y otras actuaciones de carácter económico en el 49,47%.

Debemos tener presente que la media de ejecución de los objetivos marcados en las políticas de todos los capítulos del presupuesto de gastos de 2025 es del 81,83%.

En relación con las subvenciones concedidas por la Diputación Provincial de Huesca, se debe destacar que la Corporación aprobó un Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027.

Dicho plan estratégico se define como "un *instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública*".





FIRMADO POR

El Interventor de Diputación Provincial de Huesca
JAIME PORQUET COLOMINA
20/05/2026



DIPUTACIÓN
HUESCA

Intervención

El objetivo principal del plan estratégico es el de servir de "*instrumento para luchar contra la despoblación en la provincia, favoreciendo el impulso demográfico, mediante la atracción de nuevos pobladores y el mantenimiento de los actuales, objetivo prioritario que se pretende alcanzar con líneas de subvención como el cultivo de la trufa negra, programa de ayuda al autoempleo y contratación de empleados jóvenes, apoyo al sector agropecuario y ayudas para el desarrollo rural, fomento de la empleabilidad y la formación en el mundo rural, inversiones en infraestructuras y equipamientos municipales, ayudas para puesta a disposición de viviendas a nuevos pobladores*".

Cada área gestora de subvenciones ha realizado la evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico en el ejercicio 2025, acompañando dicha evaluación con un informe sobre el grado de avance de la aplicación del Plan, grado de ejecución, efectos y repercusiones presupuestarias, los cuales se anexan a la presente memoria demostrativa del grado en que se han cumplido los objetivos programados correspondiente a 2025.

Huesca, en la fecha en que se produce la firma electrónica

El Interventor

Jaime Porquet Colomina

